MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN**	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01** **FECHA DEL INFORME LAPSO (27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE 2023)**
	FECHA DEL INFORME: **26 DE OCTUBRE DEL 2023**
CONTRATO No. **213-CENACAVIACIÓN-2023**	FECHA FIRMA CONTRATO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA OPERACIONES C-SAR EN LA VIGENCIA 2023 CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA OSTEOMATERIAL SAS

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
OMITIDO	**OMITIDO**	**OMITIDO**

1.2. RELACIÓN DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	El inmovilizador de cabeza desechable fabricado en poliuretano. Compuesto por unabase con velcro y correas para ser fijada a la tabla rigida y recibir los dos cojines laterales. Resistentes correas para inmovilización de fácil operación.	16	$ 43.000,00	$ 688.000,00
2	Gasa estéril precortada, 100% algodón. Seis gasas estériles de 2" x 2" por paquete.Este articulo es una caja de 50 paquetes de 6 cada uno.	45	$ 29.800,00	$ 1.341.000,00
3	FERULA DE INMOVILIZACIÓN Ligera y compacta.Con un sólo formato, inmovilización de extremidades superiores, inferiores y collarín cervical. Reutilizable. Se coloca con rapidez fijándola con cualquiervenda. Radiotransparente. Permite la realización de técnicas radiográficas sin la necesidad de retirarla. No le afectan las temperaturas o altitudes extremas. Superficie impermeable de espuma de célula cerrada. Pueden ser higienizadas. VENDAJE COHESIVO Vendaje cohesivo compresivo Se adhiere sobre sin misma sin necesidad deesparadrapo u otro sistema de sujeciónAnti-deslizante Se adhiere solo a sí mismo y no a la piel o al cabello. Color, en función de disponibilidad Longitud estirada aprox 4 mts.	50	$ 30.173,00	$ 1.508.650,00

4	La gasa de yodopovidona es un vendaje de algodón ligero que se utiliza para cubrir varios tipos de heridas. de uso externo el cualbasa su principio microbicida en yodo ayudando a minimizar la flora microbicida de la piel. Povidone-Iodine Pre Pads Medium x 100.	20	$ 118.000,00	$ 2.360.000,00
5	Una manta de emergencia resistente, hecha para resistir los elementos en cualquier condición climática. La mantilla spunbonded es impermeable a los fluidos, recubierta depolietileno y de color amarillo brillante para una fácil identificación. Sin látex.	250	$ 17.255,00	$ 4.313.750,00
6	La máscara de no reinhalación parcial Medstorm presenta una forma alargada para adaptarse a una amplia gama de tamaños decara. Un clip nasal ajustable y una correa de nailon aseguran un ajuste perfecto durante eluso. Hecho de vinilo transparente y suave. Incluye un depósito de 750 ml y un tubo de suministro de oxígeno de 7 pies. Sin látex.	200	$ 8.300,00	$ 1.660.000,00
7	GASA PRECORTADA ESTERIL TELA NOTEJIDA 7.5 CM X 7.5 CM X 4 pliegues 3"x 3", particularmente suave, con alto poder de absorción y elevada transpirabilidad,elaborado en material que no se adhiera a las heridas, material absorbente.	100	$ 29.700,00	$ 2.970.000,00
8	Este vendaje elástico Wrap es un gran artículo para tener a mano, debido a su versatilidad y peso ligero.Envoltura elástica premium de tamaño completo de 5" x 5 yardas con cierre de velcro que se adapta a casi cualquier lugar	100	$ 3.600,00	$ 360.000,00
9	Hecho de nylon teñido con solución Berry Enmienda 600D Nylon, la bolsa reduce la firma IR y ofrece resistencia a los daños por arena y agua. Incluye seis bolsas de vinilo transparente extraíbles, que le permiten almacenar, acceder y etiquetar fácilmente varios equipos de gestión de traumatismospara el control de hemorragias, gestión de lasvías respiratorias y terapia intravenosa. TAMAÑO:30X13 X46cm PESO: 5.5kg	20	$ 85.000,00	$ 1.700.000,00
10	Gasa no tejida suave, blanca, estéril, impregnada con caolín, un mineral inerte queno contiene proteínas animales o humanas niproductos botánicos. Plegado en Z,empaquetado al vacío y con una tira detectable por rayos X. Empaquetado individualmente en una bolsa de aluminio sellada al vacío de grado military es para el control externo temporal de hemorragias traumáticas, flexible, maleable y se adapta a todas las heridas. Recomendado como el agente hemostático número uno por el CoTCCC (Comité de Atención de Víctimas de Combate Táctico para controlar la hemorragia potencialmente mortal.	45	$ 380.000,00	$ 17.100.000,00
11	Calibre 14 x 3,25" (longitud 8,26 cm.). Cámara de evaporación sin tapa para la confirmación instantánea de colocación de la aguja. Producto fuerte y confiable permite lacolocación segura del catéter para alivio continuo durante la toracostomía con aguja. Envase resistente con textura, de cabeza hexagonal de fácil apertura. Tamaño compacto. Peso 56,7 gr.	50	$ 21.700,00	$ 1.085.000,00

12	Máscara nasal con codo estándar hembra de22 mm, almohadilla de silicona para la frente y correa reutilizable para la cabeza Correa.Esta mascarilla ofrece una almohadilla de silicona para una colocación suave y eficazen la cara del paciente. El OmniClip ajusta las almohadillas de la frente hacia dentro y hacia fuera, así como hacia arriba y hacia abajo para un ajuste cómodo	30	$ 97.000,00	$ 2.910.000,00
13	Los guantes desechables Precisión Care son seguros para muchas aplicaciones cuidadode la salud Protegen tus manos y te permiten trabajar con seguridad.	50	$ 20.000,00	$ 1.000.000,00
14	Los guantes desechables Precisión Care son seguros para muchas aplicaciones cuidadode la salud Protegen tus manos y te permiten trabajar con seguridad	50	$ 20.000,00	$ 1.000.000,00
	VALOR TOTAL			$ 39.996.400,00

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: Es por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($39.996.400,00).

VIGENCIA 2023: Es por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($39.996.400,00).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR (PESOS)

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL PESOS
PRINCIPAL	$39.996.400,00	----------	$39.996.400,00
ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	**N/A**		**N/A**
VALOR TOTAL	$39.996.400,00	----------	**$39.996.400,00**

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos Parciales	2023	$39.996.400,00						$39.996.400,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$39.996.400,00						
TOTAL ADICION								
TOTAL		$39.996.400,00						$39.996.400,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	2023	17623	08/09/2023	118523	25/09/2023	$39.996.400,00
VALOR TOTAL EN PESOS						**$ 39.996.400,00**

3. **SITUACIÓN DE ENTREGAS**: EL SIGUIENTE ES EL **MATERIAL** RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 15 de noviembre del 2023

3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**10**	CSF	$39.996.400,00	0,00	$0,00	$39.996.400,00
TOTAL RUBRO CRP			**$39.996.400,00**	**0,00**	**$0,00**	**$39.996.400,00**

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA		**0,00**
TOTAL BIENES RECIBIDOS		0,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$39.996.400,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$39.996.400,00
VALOR ADICIÓN		0,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		$39.996.400,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Garantía única de cumplimiento **No 47-44-101025047 ANEXO 0**
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO **NIT. 860.009.578-6**
Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE 2023
Fecha certificado de aprobación: 25 DE SEPTIEMBRE 2023
Fecha de aprobación: 25 DE SEPTIEMBRE 2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	20/09/2023	15/05/2024	$7.999.280,00
Calidad y Correcto Funcionamiento del bien	20/09/2023	15/05/2024	$7.999.280,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- N/A

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 0,00	0,00 %	0,00 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

OMITIDO

9. ANEXOS AL INFORME

- Acta de inicio

MY. GONZALEZ CORREA YEINSON ARLEY
Cargo: Ejecutivo y 2do cdte BAOEA
Supervisor Contrato No. 213-CENACAVIACIÓN-2023
Celular: 3183137586

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

Acta N° 01072544

Lugar, fecha: Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2023

Intervienen:
Mayor. YEINSON ARLEY GONZÁLEZ CORREA
Cargo: Ejecutivo y 2do comandante BAOEA
Supervisor Contrato No. 213-CENACAVIACIÓN-2023
Señor LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO
Representante Legal OSTEOMATERIAL SAS

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 213-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA OPERACIONES C-SAR EN LA VIGENCIA 2023", CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA OSTEOMATERIAL SAS.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES	
CONTRATO N°	213-CENACAVIACIÓN-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 de septiembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA OPERACIONES C-SAR EN LA VIGENCIA 2023"
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del presente contrato hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($39.996.400,00) incluido los impuestos de ley según aplique, a la cuenta corriente 091061796, del Banco de Bogotá, a nombre de OSTEOMATERIAL S.A.S. con NIT 900.325.997-8. PAGO TOTAL: Se realizará un pago total contra entrega parcial equivalente a la recepción de los bienes adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes, firmada por el supervisor y el contratista. **Nota 1:** En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 2**: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES	
	y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. **Nota 3**: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 4:** PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	Señor LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO Representante Legal de la empresa OSTEOMATERIAL SAS.
SUPERVISOR	Mayor YEISON ARLEY GONZALEZ CORREA Cargo: Ejecutivo y 2do comandante BAOEA Supervisor Contrato No. 213 -CENACAVIACIÓN-2023
VALOR DEL CONTRATO	Es por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($39.996.400,00) incluido los impuestos de ley, según aplique.
CRP	118523 del 25 de septiembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de Noviembre del 2023.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega de los elementos y objeto de la adquisición se realizará en las instalaciones del Aeropuerto El Dorado entrada No. 6, nueva zona de aviación, Batallón de abastecimientos y servicios para la aviación, Almacén de Intendencia Bogotá D.C

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES	
CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN	En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: ✓ El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética. ✓ El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato. ✓ En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN. ✓ El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante. ✓ El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACIÓN los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así: • Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473 • Anexo Catalogación firmado • Fichas técnicas fabricante • Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final • Información fabricante • Referencia o número de parte • Cámara de comercio – RUT • Copia de contrato - Entradas SAP
COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL –OFFSET	OMITIDO

En Bogotá, el día 26 de septiembre de 2023, se reunieron el señor: Mayor YEINSON ARLEY GONZALEZ CORREA, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor del Contrato No. 213-CENACAVIACIÓN-2023. y el señor LAODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO quien actúa como Representante Legal OSTEOMATERIAL SAS, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio del contrato de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.
Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento del contrato que se encuentran disponibles en el aplicativo SECOP II, se procedió a firmar la presente acta.

CONSTANCIA

El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo contrato.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Señor LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO Representante Legal de la empresa OSTEOMATERIAL SAS	Mayor YEINSON ARLEY GONZÁLEZ CORREA Cargo: Ejecutivo y 2do comandante BAOEA Supervisor Contrato No. 213-CENACAVIACIÓN-2023